

DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA RED DE ÁNGELES INVERSIONISTAS “BICTIA ANGELS”



Nombre:

C.C.:

E-mail:

Celular:

Tipo de inversionista (persona natural, persona jurídica, Family Office, otro (indique cuál):

Valor estimado que está dispuesto a invertir en los próximos 12 meses*:

Número de empresas en las que está dispuesto a invertir*:

REGLAS BÁSICAS

1. El ángel BICTIA se abstiene de compartir oportunidades provenientes de BICTIA Sprints por fuera de la red.
 2. El ángel BICTIA está en libertad de profundizar la debida diligencia “light” hecha por BICTIA Sprints, si así lo considera, en un plazo máximo de 3 semanas contadas a partir de la presentación por parte de BICTIA Sprints a la red.
 3. El ángel BICTIA hará sus mejores esfuerzos para sumar otro ángel a la red en un plazo de 12 meses.
 4. El ángel BICTIA está en la red con la intención de realizar inversiones.
 5. El ángel BICTIA contribuirá a la red con mentorías, presentación de oportunidades y conexiones comerciales, entre otros aspectos. ¡Será activo!
 6. BICTIA asume los costos del equipo base y el costo de análisis de las empresas que pasen vía BICTIA Sprints, por un periodo inicial de 6 meses. Cualquier tipo de información o proceso requerido por un miembro de la red para tomar una decisión de inversión, adicional a la presentada en los documentos que se emitan por BICTIA SPRINTS, correrá por cuenta del ángel inversionista.
-

7. BICTIA obtendrá un % sobre las inversiones que adelante la red, concretamente 4% sobre las inversiones que se cierre cada ángel. Los términos (instrumento, plazo y demás) serán negociados con cada ángel. El presente valor se establece como contraprestación al análisis y preparación de la empresa susceptible de inversión a través de BICTIA Sprints.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD y COMPORTAMIENTO

1.1. No divulgaremos a terceras partes la información confidencial o reservada que recibamos de **BICTIA Sprints** marcada como tal y le daremos un buen manejo a la misma.

1.2. Resarciremos o indemnizaremos cualquier daño causado a **BICTIA** por todo comportamiento donde se divulgue o se dé un uso diferente e inapropiado a la información marcada como confidencial.

1.3. Tendremos un comportamiento que no vaya en contra de la moral, las sanas costumbres y el buen nombre de **BICTIA, la Red “BICTIA Angels” y los miembros de esta red.**

1.4. Los miembros de la red conocen y aceptan que la información suministrada como parte del esquema BICTIA Sprints, es un esfuerzo de debida diligencia *light* y que de ninguna manera puede entenderse como una debida diligencia completa. En ese sentido, es responsabilidad de cada miembro de la red (ángel), bien sea persona jurídica o natural, tomar sus decisiones de inversión manteniendo indemne a BICTIA por posibles pérdidas de capital, debido a la naturaleza de la inversión (alto riesgo) y por la etapa de la empresa (temprana), sector, entre otras.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA A LAS CENTRALES DE RIESGO

2.1. Autorizo a la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía (BICTIA), identificada con NIT 901.185.938-5 para que consulte y/o solicite información sobre mis relaciones comerciales con cualquier entidad a la Central de información de La asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – CIFIN y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, tales como la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, entre otras.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

3.1. Con el diligenciamiento de este formulario y frente a los datos personales o sensibles en él consignados, manifiesto que autorizo a **BICTIA** para procesarlos, recolectarlos, almacenarlos, usarlos, circularlos, suprimirlos, compartirlos, actualizarlos, transmitirlos y transferirlos de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de tratamiento vigentes en BICTIA, para reportes a autoridades de control y vigilancia y para fines de uso administrativo y de contacto.

3.2. Como titular de la información, cada ángel (miembro) tiene derecho a consultar, conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos en el momento en que lo solicite, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por infracciones a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita al mismo.

DECLARACIÓN LISTAS RESTRICTIVAS

4.1. Declaramos que no nos encontramos incluidos en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administrados por cualquier autoridad Nacional o Extranjera tales como las Listas de Control de Activos en el Exterior (OFAC) emitida por la oficina del tesoro de los Estados Unidos de Norte América, las listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras listas públicas relacionadas con el tema de lavados de activos y financiación del terrorismo.

4.2. Declaro expresamente frente al origen de fondos que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla cuando así sea requerido por **BICTIA**.
3. Los recursos que emplee en el marco de esta relación no provienen o han financiado el terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en Bogotá en el mes de abril de 2020.

Jerónimo Silva
Representante Legal
Fundación para el Fomento de
la Nueva Economía (BICTIA)

Nombre:

C.C.

TESIS DE INVERSIÓN

Origen de las empresas y alcance geográfico:

Las empresas en las que invertirá BICTIA Angels deberán tener operación en Colombia y contar con al menos un miembro fundador de origen colombiano. Dichas empresas, sin embargo, podrán tener operaciones o como mercados objetivo cualquiera a nivel nacional o internacional.

La startup, para ser sujeta de inversión por parte de la red, no podrá estar constituida en un paraíso fiscal.

Empresas de base tecnológica:

En términos de perfil de la empresa, BICTIA ANGELS buscará aquellas de base tecnológica, entendidas como empresas que apalanquen su operación en desarrollos tecnológicos propios o existentes en el mercado.

Madurez de las empresas:

BICTIA Angels tendrá un foco particular en empresas que se encuentren en etapa de consolidación y crecimiento. Es decir, las empresas superaron la etapa de ideación, cuentan con un modelo de negocio con validación en el mercado, ventas recurrentes u otro indicador de tracción. Así mismo, el producto debe haber superado la etapa de producto mínimo viable - PMV. No se espera que el modelo de negocio esté plenamente desarrollado sino por el contrario, que esté en fase de desarrollo.

Ticket promedio de inversión e Inversiones Sindicadas:

El ticket mínimo de BICTIA ANGELS será de US25.000 y máximo de US50.000. La red BICTIA y BICTIA Angels estarán en capacidad de adelantar operaciones sindicadas (coinversión).

Plazo estimado de madurez de la inversión:

BICTIA ANGELS propenderá por realizar inversiones cuyo plazo de maduración no sea inferior a 3 años ni superior a 7 años. Cumplido este plazo, el propósito será liquidar la inversión.

Instrumento de inversión:

Para efectos de formalizar la inversión, BICTIA Angels empleará instrumentos tales como SAFE, KISS, Notas Convertibles o los definidos en conjunto por la red a la hora de cerrar la negociación con la empresa.

Retorno esperado:

La naturaleza de las empresas contenida en esta tesis de inversión busca obtener retornos sobre la inversión de entre 5x a 7x. Estos retornos, sin embargo, serán analizados para cada caso concreto de acuerdo con la información financiera disponible y suministrada por la empresa bajo análisis. BICTIA Sprints de ninguna manera puede asegurar que estos retornos sean efectivamente alcanzados.